

La Nación Sábado 6 de Enero de 2001

Política

Ruta que seguirá la información de desaparecidos

Tres son las vías por las cuales los tribunales de justicia podrían canalizar la información que el gobierno le entregue hoy al presidente de la Corte Suprema, Hernán Álvarez.

Este, una vez que la reciba, informaría de ello al pleno del máximo tribunal para que resuelva sobre esas vías. Ayer Álvarez adelantó que podrían designarse jueces investigadores (ministros en visita), como por lo demás se lo solicitaron los integrantes de la mesa de diálogo en sus acuerdos.

En todo caso, fuentes judiciales aseguran que Álvarez espera que la información se entregue lo suficientemente clasificada para facilitar los cursos de investigación que deban iniciarse.

La primera vía, y la que es considerada más importante porque apunta al objetivo principal de lo que fue la mesa de diálogo, es que sean designados ministros en visita para que investiguen la ubicación de restos de desaparecidos, en aquellos casos en que la información aporte datos nuevos y concretos para encontrarlos.

Aquí se descartaría la información que se entregue acerca de los casi 200 detenidos -de los mil 102 en cifra oficial-, cuyos cuerpos ya han sido ubicados e identificados.

La segunda vía es que se designen jueces para que inicien investigaciones por aquellos casos en que, sin haberse entregado datos para ubicar los restos, sólo se dio la fecha de detención y la data y el lugar en que fueron ejecutados y a manos de qué institución armada, o cuándo y desde dónde se les perdió el rastro.

En estos casos no corresponde aplicar de plano la amnistía, porque de acuerdo al texto y espíritu de la amnistía vigente que da el perdón a "personas", se deben investigar los hechos y determinar los autores, para luego resolver si se aplica.

La tercera vía por la que se canalizaría la información conduciría a que los datos que se aporten sobre el lugar donde se ubicarían restos de personas determinadas, o aquellos que sin aportar esa información principal indiquen sólo cuándo, dónde y por qué institución fueron ejecutadas, se adjunten a los procesos que ya se han abierto por esos casos.

En este marco, existe la posibilidad de que se abra un número indeterminado de nuevos procesos, donde los jueces deberán investigar cómo acontecieron los hechos, pero también identificar a los autores de los delitos.

Ello llevaría incluso, de acuerdo a distintos abogados querellantes que integran o se opusieron a la mesa de diálogo, a que los jueces lleguen de todas maneras a conocer la identidad de los mismos miembros de las instituciones armadas o civiles que entregaron la información recabada por los militares y Carabineros.

A la luz de cómo se ha resuelto en tribunales en estos últimos tres años, la información nueva que se entregue también podría llevar a que abogados querellantes recurran ante las Cortes, para que éstas revoquen resoluciones de la Corte Marcial que sobreescribió procesos de detenidos desaparecidos por amnistía, sin haber investigado los hechos e identificar a los autores.

La Nación / SANTIAGO

Los antecedentes que el gobierno pondrá a disposición de los tribunales hoy al mediodía, cuando el presidente de la Corte Suprema Hernán Álvarez concurra a La Moneda, representan el máximo esfuerzo de las iglesias y sobre todo de las Fuerzas Armadas para esclarecer el paradero de los detenidos desaparecidos. De hecho, en palacio se habla de que se tocó techo y que en el futuro será muy difícil conocer datos útiles y concretos de otros casos.

Ya el jueves La Moneda tenía claro el escenario que se abría, tanto que el Presidente Ricardo Lagos tuvo ese día dos importantes reuniones: con los cuatro jefes de la Concertación y con los abogados de derechos humanos -Héctor Salazar, Roberto Garretón y Pamela Pereira- que participaron en la mesa de diálogo.

En ambas citas, el Mandatario explicó el tipo de información que le harían llegar y que ésta reflejaba todos los antecedentes que están disponibles y de lo que, especialmente las FF.AA., son capaces de obtener.

Ante esto, uno de los aspectos más complejos de la evaluación gubernamental se centró en cómo manejar "el dolor" que significará para los familiares de las víctimas no incluidas en los informes entregados ayer, y constatar que es remota la posibilidad de que lleguen a saber el destino final de todos los cuerpos.

Para La Moneda -según se estableció en la reunión de Lagos con su equipo de asesores pasado el mediodía- lo importante ahora es destacar que los ocho meses de trabajo de la mesa de diálogo y los últimos seis en que las FF.AA. y las iglesias recopilaban información permitieron cerrar una etapa e implican un avance hacia "la verdad histórica" sobre lo sucedido en el país en las últimas décadas.

Ese es el elemento más relevante que el gobierno quiere sacar como conclusión de todo este proceso y así lo dejó en claro el ministro Claudio Huepe: "Estamos más cerca de la verdad que antes, independientemente del número de casos y



El Presidente Ricardo Lagos hablará mañana domingo sobre los informes recibidos acerca del paradero de los detenidos desaparecidos.

Gobierno los entrega al mediodía a Suprema

Datos pasan hoy a los tribunales

el país va a valorar la acción realizada".

El balance final del gobierno será positivo, ya que los hechos han demostrado que no se cumplió ninguna de las intenciones ocultas que sus detractores le atribuyeron a la mesa de diálogo: paralizar los numerosos procesos de derechos humanos pendientes en tribunales, incluido el caso Pinochet, y ser una antesala para una nueva ley de amnistía o punto final, duda que quedó despejada radicalmente en el Consejo de Seguridad Nacional (Cosen) que se realizó el martes.

Sobre esa línea será el mensaje que dará al país, mañana a las 22 horas, el Presidente Lagos. Pero también dará una señal de respaldo al mundo castrense valorando el gesto que ha tenido para contribuir en la cons-

trucción de la verdad.

Por eso, más que el aspecto cuantitativo de los datos entregados por las FF.AA., en el gobierno consideraron que su principal aporte radicó en que al momento de entregar información sobre los detenidos desaparecidos hicieron un reconocimiento -como nunca en los últimos diez años de transición- de su participación en las violaciones de los derechos humanos y su compromiso de que estas situaciones no vuelvan a repetirse.

Fuentes de gobierno explicaron que en el informe las FF.AA. hacen un planteamiento en este sentido, e incluso reconocen la validez del In-

forme Rettig.

En esta tarea, La Moneda le asignó un papel clave al comandante en jefe del Ejército, Ricardo Izurieta, para que las FF.AA. entregaran antecedentes que pasaran directamente a la justicia y aprovecharan la oportunidad histórica para no seguir cargando por años la pesada mochila de los horrores cometidos en el pasado.

Carabineros usó formulario

Al formulario, que la "Comisión Especial de Carabineros de Chile" entregó a sus funcionarios activos y en retiro para recopilar la "urgente" información acerca del paradero y destino de los detenidos desaparecidos, tuvo acceso LA NACION.

Tal como se dictó en la ley 19.687 que establece "obligación de secreto" a quienes entreguen todos los antecedentes posibles que conduzcan a la ubicación de detenidos desaparecidos, el documento pide el nombre del desaparecido, lugar y una descripción de lo sucedido, siempre y

cuando ésta sea útil para dar con el paradero.

El documento apela "encarecidamente" a sus funcionarios a llenar la planilla en forma anónima, en forma manuscrita o a máquina. La devolución del documento fue depositada en la caja de seguridad de la unidad correspondiente de quien entregó los datos o a través de la Casilla N° 14.613, de Santiago 21. El plazo venció el 30 de octubre de 2000. Este material recabado por Carabineros fue remitido posteriormente al Presidente de la República.

DISTINGUIDA(S) SR(A) IMPONENTE

Como es de su conocimiento, durante los últimos años, los diferentes sectores sociales de nuestro país han estado buscando una fórmula para alcanzar en forma definitiva el pleno respeto nacional, religioso, de Derechos Humanos, de la vida, de la salud y de otros derechos. Bajo estas circunstancias y en el marco de la Ley N° 19.687 que establece obligación de secreto para quienes recaban información conducente a la ubicación de detenidos desaparecidos,

En virtud de lo anterior, vuestra Institución, Carabineros de Chile, ha designado una Comisión Especial para recabar la información requerida, la que posteriormente será remitida a S. E. al Presidente de la República por parte del Sr. General Director de Carabineros de Chile.

En mérito a lo ya señalado, la Comisión Especial viene en copiar encarecidamente de Ud. su nombre a fin, siempre y cuando posea alguna información referente a algún detenido desaparecido. El formulario adjunto en forma anónima, ya sea manuscrito o a máquina, y remitido antes del 30 de octubre del año 2000 a la COMISIÓN ESPECIAL DE CARABINEROS DE CHILE, Casilla N° 14.613, Santiago 21.

COMISIÓN ESPECIAL DE CARABINEROS DE CHILE

INFORMACIÓN SOBRE UBICACIÓN O DESTINO DE DETENIDO DESAPARECIDO

Nombre presunto: _____
 Lugar probable en que se encuentra retenido o sustraído: _____
 Ciudad: _____
 Comuna: _____
 Poblado: _____
 Lugar: _____
 Tribunal competente del hecho: _____
 Descripción y/o el espacio por donde recibió la información: _____

Nota: Al Personal en servicio activo se le recuerda que esta información debe ser depositada en la caja de seguridad de su Institución o Unidad. El Personal en situación de retiro deberá remitirla a la caja de seguridad a su domicilio, según declaraciones en la Casilla N° 14.613 - Santiago 21.